

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y en línea, siendo **las 14: 55 – catorce horas con cincuenta y cinco minutos – del día- veinticinco de mayo del año 2022- dos mil veintidós** – se reunieron los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de llevar a cabo la **Sesión de Trabajo de las Comisión de Puntos Constitucionales**, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la **LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León**.

Al inicio de la reunión, el **Diputado Presidente de la Comisión, Héctor García García**, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes y solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, realizar el pase de lista y de verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

**1.- Lista de Asistencia**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Julio César Cantú González	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el **Diputado Presidente Héctor García García** solicitó al Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel, dar lectura de Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acto seguido el Diputado Secretario, prosiguió con la lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

**3. Lectura del Orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del orden del día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

<b>NÚM</b>	<b>ASUNTO</b>
15405/LXXVI	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
15406/LXXVI	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TROBUTARIA, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

5. **Asuntos Generales.**
6. **Lista de Asistencia Final.**
7. **Clausura de la reunión.**

Una vez leído el Orden del Día bajo el cual se sujetaría la Reunión de Trabajo, el **Diputado Presidente Héctor García García** puso a consideración de los Diputados allí presentes sobre posibles comentarios o modificaciones al mismo, por lo que solicitó la palabra la **Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz**, quién señaló lo siguiente:

Gracias presidente, pues nuevamente sorprendida por esta manera en que se vienen manejando estos temas tan importantes, sobre todo porque hace apenas unas horas el coordinador del grupo legislativo del PAN intentaba adherirse, cuando no es posible hacerlo, a las iniciativas presentadas por el diputado Waldo Fernández y luego sorpresivamente pues ya tiene sus propias iniciativas.

Nos llama mucho la atención los tiempos, la manera en que, en este caso y tengo que señalarlo así, la oficialía mayor de este Congreso está actuando. Me parece muy preocupante que esté haciéndose este manejo poco transparente acerca de estos dos expedientes y también me llama muchísimo la atención, o sea me imagino que ahorita va a haber lectura de estas dos iniciativas que se presentan porque ni siquiera se cumple con los tiempos.

Esta urgencia por tratar de presentarlas y que puedo incluso decir que tendrán punto y coma de lo presentado por el diputado Waldo Fernández, que me parecería que sería una copia fotostática de lo presentado y bueno que obviamente también llama mucho la atención que el PAN ahora se esté adjudicando el trabajo del diputado de morena para ahora presentarlas y hacerlas suyas, entonces es lamentable lo que está sucediendo con el único fin de generar una ley o una iniciativa que vaya solamente a proteger los propios intereses de este partido. Entonces vuelvo a insistir, tratan de arreglar la plana, tratan de acomodar las fichas, pero todo nuevamente queda en la oscuridad, cero transparencias en el manejo de todo este proceso y únicamente manejar los tiempos, los procesos internos a beneficio de un grupo en específico.

Entonces vuelvo a ponerlo sobre la mesa, manejámonos con toda transparencia, hagámoslo de manera responsable, si hay la intención de presentar estas iniciativas para que hacerlo con carácter de urgente, den la oportunidad de los demás grupos legislativos a que las tengan, las analicen y sobre todo que se puedan trabajar de otra mejor manera. Pero, sabemos bien que esta no es la motivación, hay una gran represión política y pues obviamente este es el resultado de lo que está sucediendo ahora en esta comisión, que como bien digo acudo con voz, no tengo voto, pero al final de cuentas es responsabilidad de todos lo que ocurra en este congreso.

Enseguida, el **Diputado Presidente Héctor García García** cedió la palabra al **Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyez**, quién señaló lo siguiente:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022**  
**LXXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Yo creo que el estar con tantas suspicacias no ayuda a este proceso legislativo, estas iniciativas que presenté mi coordinador están presentadas en tiempo y forma, estamos dentro de un proceso legislativo somos legisladores 24 horas y esta comisión se les convocó en tiempo y forma entonces si algo no nos gusta pero está dentro de la ley, dentro del reglamento interno, evitemos esas suspicacias porque no nos gusta porque nos dieron línea porque a lo mejor no estamos de acuerdo pero obedecemos órdenes de allá, nos manchamos el proceso. Estamos conforme a la ley, estamos conforme a derecho. No hay otro interés más que lo que sea mejor para Nuevo León, pero evitemos estas suspicacias y evitemos manchar el proceso legislativo el cual a todas luces está dentro del marco legal y está siendo congruente con lo que pide la ciudadanía. Es cuánto Diputado Presidente.

Asimismo, la **Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre** tomó la palabra para mencionar lo siguiente:

Quisiera pedir, suscribiendo lo que dice mi compañera Sandra Pámanes que estos expedientes no se vean en el día de hoy y es porque son un juego sucio, es un tema serio crear una Unidad de Fiscalización Autónoma, es un tema serio también la parte de la Unidad de Inteligencia Financiera Estatal y cómo se están dando las cosas de urgencia cuando en esta legislatura ha pasado así, el expediente que llegó, que un número diferente, o sea se han atropellado etapas del proceso, se ha actuado una forma muy extraña y fuera de eso no es relevante en este momento estar viendo los temas así, es un mal sabor de boca que llegue una iniciativa y cambien los números y que ahora el PAN aparte asuma una iniciativa de MORENA. Eso es todavía lo más extraño y creo que estos expedientes no deberían verse así porque son temas técnicos serios y parece que aquí está habiendo otro movimiento o manoseo que quiere incidir en que esto se apruebe de manera tan rápida.

Posteriormente, el **Diputado Presidente Héctor García García** cedió la palabra al **Diputado Vicepresidente Eduardo Gaona Domínguez** quién señaló lo siguiente:

Bueno como lo dije hace un momento en la pasada sesión de esta comisión lo que tenemos que privilegiar es el buen trabajo del proceso legislativo, no podemos evitar las suspicacias y ¿Por qué no podemos? por cómo se vienen dando el desarrollo de los temas, tanto en la pasada sesión de esta comisión, en la permanente del congreso y ahora en esta comisión.

Desafortunadamente no tengo elementos yo como legislador e integrante de esta comisión para aprobar lo que aquí se está poniendo o lo que se va a poner en el momento de votación, acaban de pasar los dictámenes, no los conozco y haría un mal yo a la ciudadanía en votar algo que ni siquiera conozco. Tiene minutos que nos lo acaban de pasar, nadie, digo al menos que tenga un curso de lectura rápida que no lo tengo y aun así lo dudo, no puedo, no conozco el contenido del dictamen de estas iniciativas y sería irresponsable para mí pronunciarme a favor. Eso, por un lado.

Segundo, llama mucho la atención que la mesa directiva de allá dentro de la permanente haya turnado con carácter de urgencia estas dos iniciativas. Ese recurso lo podemos utilizar allá dentro como asamblea, los integrantes de la permanente, pero es para eso, cuando un tema es urgente. Estos dos temas el SAT NL, el tema de la UIFÉ no son temas urgentes es algo que hoy por hoy lo maneja no el gobernador, el titular del poder ejecutivo y lo está manejando. No urgen, no es de vida o muerte entonces está funcionando. Yo no veo la necesidad de que se turne, no abusemos de esa figura que se encuentra en nuestro reglamento y se encuentra en nuestra ley orgánica para temas que sí necesita la sociedad de nuevo león y que realmente son urgentes. Oye un desastre natural este, se está quemando la sierra vamos a hacer algo como legisladores y turnan de urgente, pero esto que pasen así un dictamen que no conocemos, yo no me animaría a votarlo a favor porque no tengo los elementos simplemente, es cuánto.

Enseguida, el **Diputado Presidente Héctor García García** cedió la palabra al Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional el **Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores** quién manifestó lo siguiente:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022**  
**LXXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Gracias presidente, yo también tengo derecho a voto, pero algo así pareciera que con tantos años de experiencia a veces no aprendemos los procesos legislativos, cuando nosotros votamos la iniciativa de un compañero, de un tercero, a veces de otro grupo legislativo si la votamos a favor es porque la hacemos propia y porque coincidimos en que es lo mejor para Nuevo León.

Definitivamente el lunes cuando se circula el proyecto dictamen coincide completamente con el proyecto que se circuló, aunque no estoy en la comisión como quiera los vi, no sé qué sucedió del lunes a esta mañana por eso de las ocho y cuarto, ocho veinte que en los medios de comunicación me entero que el diputado Waldo quién antes criticaba una mcprian ahora baja una iniciativa, a lo mejor es mcmorena, ya no sé, o sea yo no sé qué pasó del lunes hoy a las ocho veinte por ahí que pues es la primer nota que escuche, digo más o menos a esa hora con ese sentido que escuché y luego ya aquí me enteré de la manifestación hecha por el propio presidente donde se le notificó.

Creo que, la iniciativa era buena, tiene más de mes, mes y medio que se presentó desde que la vi en la cartera me llamó la atención y si en efecto compañera punto y coma como tal la iniciativa. La pregunta es hay que ver qué pasó con el Diputado Waldo porque ese cambio de parecer todavía ayer y antier yo no vi que se manifestara, ayer lo vi que vino a manifestar e hizo una rueda de prensa a las 11 de la mañana para manifestarse a favor del dictamen, que coincidía completamente. Tristemente algo sucedió y hoy cambió de parecer, no pasa nada, pero aquí somos 42 diputados y si la iniciativa era buena pues por eso y cuando dialogué con los compañeros de acción nacional coincidimos en presentar nuestra propia iniciativa de los 8: 20 a las 9 de la mañana que se estaba presentando.

Y busque los dos caminos porque no sabía el camino jurídico, si nos podíamos insertar en la iniciativa de él antes de que él la diera de baja o presentáramos una nueva iniciativa coincidiendo si lo leen en la exposición de motivos donde tristemente no entendemos el motivo de que él baja su iniciativa y hay que trabajarla, por ello aquí estamos es exactamente la misma porque así viene la exposición de motivos, es cuánto presidente, gracias.

Posteriormente, tomó la palabra la **Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz** en respuesta al **Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores**, señalando lo siguiente:

Si, yo sé que les molesta la suspicacia porque por mucho tiempo han estado acostumbrados a manejar hacer y deshacer en este congreso todo lo que han querido y que cuestionarles o ponerles sobre la venza y evidenciar estas fallas pues no es mucho de su agrado, pero hay que hacerlo y hay que señalarlo.

Y segundo, pues en todo caso ahora tendríamos un priamor no, si, yéndonos a los excesos de tratar de ligar un partido con otro pues más bien ahora tenemos un priamor porque esta iniciativa de MORENA pues ahora es de su propio y que además pues habría que anunciarlo a nivel nacional no, porque la dinámica nacional entre el Partido Acción Nacional y MORENA pues siempre ha sido de contragolpe y de represión, entonces ese es el sentido, esa es la razón, aquí no estamos para estar sujetos solamente a los intereses políticos si, a estar nada más legislando para lo que nos conviene y lo que no nos conviene. Aquí tenemos que estar trabajando por el beneficio de los ciudadanos de Nuevo León, por supuesto que la iniciativa así como lo veían por parte del Diputado Waldo porque convenía al PAN y ahora señalan que como es muy buena pues entonces ahora la hacen suya; sin embargo, también quiero decirles que el Diputado Waldo también ha sido muy expresivo, siempre lo hace en redes sociales y ahí mismo determinó cuál es el sentido de por qué ya no lo quería hacer y si acaso no lo han visto pues revisen sus redes sociales donde también hace una mención muy extensa sobre mi persona sí y qué bueno pues así es, así está su postura en este momento entonces pues vamos haciendo las cosas como debe ser, creo que como bien decía también a través de los medios de comunicación "para cada acción hay una reacción" y está tercera ley de newton pues simplemente aquí la vemos muy bien reflejada. Hay una acción por parte de una autoridad municipal y en este caso la reacción de los legisladores en este pleno es actuar en contra de ellos porque se

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

sienten muy seguros, porque saben que aquí sí tienen votos. Por eso yo decía hace un momento, este congreso no es un contrapeso, no actuamos en esta división de poderes, aquí se quiere pasar por encima de otros poderes y lo han hecho en el pasado con el Poder Judicial al no acatar una y otra vez requerimientos que les hacían acerca de la designación y regresar al cargo a un magistrado y estuvieron a punto incluso de ser retirados del cargo.

Entonces de esa manera lo han seguido haciendo, es consuetudinario, es constante y este congreso no puede seguir siendo manejado de la misma manera, tenemos que tener mucho cuidado con esto y eso es lo que se refleja ahorita la premura, la importancia, de haber incluso retrasado el inicio de la comisión permanente. Que si nos vamos a lo legal esa comisión permanente no debió de haberse llevado a cabo, sí, porque empezó a las 11:45, o sea media hora es el tiempo límite para que pueda iniciar una comisión y en este caso no inició y ese aletargamiento, ese alargamiento de la sesión se debía a esto. A darles tiempo para presentar una nueva iniciativa que ni siquiera es nueva, habrá que felicitar al Diputado Waldo que hace tan buenas iniciativas que ya se las copian y hagamos noticia nacional, que la cámara de diputados sepa que aquí en Nuevo León los diputados del PAN si apoyan a MORENA, es cuánto diputado.

Asimismo, el **Diputado Presidente Héctor García García** cedió la palabra a la **Diputada María del Consuelo Gálvez Contreras**, por medio de la plataforma digital, para manifestar lo siguiente:

Buenas tardes a todos, he pedido el uso de la palabra en este momento para manifestarme en una sola ocasión respecto a los dictámenes 14405 y 14406 pues me causa una gran preocupación el tiro que esta aprobación supone a las relaciones con el poder ejecutivo que bien podría ser el reflejo de las intenciones de los grupos mayoritarios que no es de todo el Congreso, el cual como institución hace menos de dos semanas estábamos cerrando el primer año constitucional de manera armoniosa para el bien de la entidad y no puedo sino preguntarme si estamos ante un escenario de confrontación entre poderes o si el timing que se eligió para plantear unilateralmente esta reconfiguración de las funciones gubernamentales cumple con un criterio de racionalidad acorde con las circunstancias políticamente o económicamente sociales urgentes de la entidad.

Lo que me preocupa es que estamos convocando a la confrontación entre ambos poderes para temas de índole político que no benefician a la población de Nuevo León y que por contrario pueden propiciar otros años de estancamiento y retroceso de nuestro Estado cuando ya de por sí enfrentamos problemas graves como la falta de agua, de movilidad, el desahogo educativo, la violencia que sufren las mujeres y las niñas, en la forma es fondo tenemos entonces un gran problema aquí porque al tratar temas que tanto las iniciativas como los propios dictámenes reconocen pues como trascendentales al haber sido circulados con tan poco tiempo para razonarlos y discutirlos mandan un mensaje que es fácil de malinterpretar y distorsionar la relación entre legislativo y el ejecutivo.

Resultaría penoso que con el transcurso de los meses descubriéramos que las fallas técnicas que tienen estas iniciativas no puedan subsanarse y al tratar de descenderlas resultará evidente que tienen un objetivo político. Sería lamentable el objetivo llevará implícito la desestabilización de un gobierno que aún no cumple un año de ejercicio por medio de su desmembramiento; por supuesto que no puedo ir a favor al menos en su versión actual están en el límite de atentar contra el estado de poderes. La racionalidad, la efectividad y la civilidad política, sin hablar de la forma en que pueden afectar la vialidad del gobierno, tal como lo dije en nuestra toma de protesta del pasado mes de septiembre cuentan conmigo cuando sean cosas que benefician a nuestra sociedad. En estos precisos momentos no puedo afirmar que los dictámenes justifiquen la apertura a la distribución de esta reforma a la Constitución del Estado. En razón de lo expuesto mi voto será en contra y me reservaré mis derechos de manifestarme públicamente por los diversos medios, es cuanto presidente.

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Posteriormente el **Diputado Presidente Héctor García García** dio la palabra al **Diputado Vicepresidente Eduardo Gaona Domínguez**, asimismo aclaró que se estaba discutiendo si se estaba de acuerdo con el orden del día.

Enseguida, el **Diputado Vicepresidente Eduardo Gaona Domínguez** comentó lo siguiente:

Muchas gracias, si precisamente por eso en mi caso no entro todavía al fondo, eso ya será en un segundo momento cuando se pongan los dictámenes, yo ahorita estoy si en el fondo, pero en el fondo del procedimiento legislativo. Tomo lo que dice el Diputado Carlos en cuanto a que es lo mismo, bueno ya con eso aquí me trajeron los dictámenes y viéndolos pues efectivamente son los mismos dictámenes, pero eso es muy grave de manera doble.

Primero porque mancha, ya teniendo la seguridad que es lo mismo, con esa seguridad mancha el trabajo de esta comisión de puntos constitucionales que a mi parecer se había estado conduciendo muy bien. Yo quiero preguntarle al secretario técnico de esta comisión, de manera figurativa quiero preguntar este por qué nos presenta un copy-paste de un dictamen anterior, yo quiero preguntar por qué no se ha hecho un trabajo serio porque esto en la academia amigos y amigas se llama plagio, la iniciativa y el dictamen.

Y legisladores a nivel nacional, me ha tocado ver, se les ha señalado por los medios de comunicación diciéndoles: oye se copió una iniciativa y se hace un escándalo. Yo quiero, me gustaría también conocer y preguntarle de manera figurativa al diputado Waldo ¿Qué opina que le están plagiando su iniciativa? o sea todo eso es lo que está sobre la mesa por no llevar un procedimiento legislativo adecuado respetando los tiempos, por eso insto a esta comisión y a los integrantes que somos que lo hagamos, que presentemos en nuestro derecho sí, pero con el procedimiento que nos marca nuestro marco normativo, es cuánto.

Acto seguido, el **Diputado Presidente, Héctor García García** le cedió la palabra al **Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes**, quien mencionó lo siguiente:

Bueno, diputado presidente aparte de pedirle al terminar mi comentario que ponga en consideración el orden del día, creo que ya fue lo suficientemente discutido. Pues sí, en éste en este congreso hay votos ganados en la calle, no comprados decía el profe Hank que lo que en política se compra con dinero, es barato.

Entonces la ciudadanía necesita ese contrapeso que mencionaban ahorita ante la ineptitud e inoperancia de este Gobierno del Estado que no deja de echarle la culpa al gobierno anterior y que tiene al Estado abandonado, en una ingobernabilidad en todos los sentidos agua, seguridad, en todos los sentidos entonces la chamba que no está haciendo el Gobierno del Estado tenemos nosotros la responsabilidad de velar por los ciudadanos y de ser un contrapeso. ¿Les molesta? vayan y pídanle a su patrón que hagan la chamba bien porque los ciudadanos afuera lo están exigiendo, es cuanto diputado presidente.

Posteriormente, el **Diputado Presidente Héctor García García** dio la palabra a la **Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz** quien, en respuesta del comentario del Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes, señaló lo siguiente:

No sé qué tiene que ver una cosa con la otra, pero entiendo el hervor que provoca el que se les esté cuestionando, sobre todo cuando vemos que tuvimos un gobierno anterior que efectivamente es el que se cuestiona y que fue avalado y apoyado por el Partido Acción Nacional que hasta sus propios funcionarios los tuvo de candidatos, entonces por favor tengamos un poquito de vergüenza acerca de lo que se está haciendo

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Ahora efectivamente seremos muy pero muy exigentes del resultado que el nuevo gobierno esté dando. Jamás, jamás vamos a tener una actitud de solapa o solapar cualquier acto que pueda estarse generando. Entonces por favor si lo que tienen miedo es que se investigue, díganlo, si lo que tienen miedo es enturbiar el proceso de un órgano como la Unidad de Inteligencia Financiera, díganlo así, sí, todos los días tenemos información de todo el desfalco que tenemos en el Estado. ¿Cómo es posible que no nos duela esa parte? Esa es la respuesta que, si tenemos que darle a la ciudadanía, pero no nos sigamos manejando solamente protegiendo al anterior sí, y a los actuales que ustedes tienen. Entonces por favor aquí no es cual patrón, el patrón es el ciudadano, es el pueblo. Yo no entiendo, probablemente hablan así porque están acostumbrados a esa manera, a no tener uno sino varios jefes, que en ninguno de los casos son los ciudadanos.

Entonces centrémonos esto que se está proponiendo ahorita es un albazo, critican tanto a los al congreso federal que con sus mayorías aplastantes quieren pasar por encima de las minorías y véanlo un día sí y otro también es lo que señalan y critican en la cámara de diputados, eso mismo vienen a hacer aquí, hay una total incongruencia, no hay un sentido democrático ni de crecimiento de la ciudadanía. Entonces quítense la máscara y actúen de frente a la ciudadanía y digan que no quieren que se investigue nada y que por eso están tratando de evitar que un órgano como éste siga haciendo su labor que hasta el momento ha sido sin ningún problema.

Enseguida, el **Diputado Presidente Héctor García García** solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel** poner a consideración de los presentes el orden del día, siendo **aprobada por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	En contra
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	-
<b>VOCAL</b>	Dip. Julio César Cantú González	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En contra
<b>VOCAL</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Abstención

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

Acto seguido, el **Diputado Presidente, Héctor García García** abrió a debate y discusión de los Proyectos de Decreto relativos a los Expedientes Legislativos con Número: **15405/LXXVI y 15406/LXXVI**, asimismo solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel** dar lectura íntegra de los mismos, ya que no fueron circulados con la debida anticipación, así como lo marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León, puesto que fueron turnados con carácter de urgente.

**15405/LXXVI**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022**  
**LXXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

A la **Comisión de Puntos Constitucionales**, en fecha 25 de mayo de 2022, le fue turnado en **carácter de urgente** para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15405/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el por el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta **iniciativa de reforma al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa antes citada y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El promovente expone que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional una Unidad de Inteligencia Financiera es, básicamente, un organismo que se encarga de reunir los informes sobre operaciones sospechosas que proporcionan las instituciones financieras y otras personas y entidades, analizarlos y difundir los resultados entre los organismos policiales internos y las UIF'S de otros países con el fin de combatir el lavado de dinero.

Refiere que la creación de las Unidades de inteligencia Financiera es señal de reconocimiento de que los países están dispuestos a emprender la lucha contra los delitos financieros en su territorio y la única manera de lograrlo es creando "inteligencia" eficaz que contribuya a la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Manifiesta que, en México, existen diversos organismos que se hacen cargo de realizar las acciones en contra de las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) como es la Unidad de inteligencia Financiera dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otra estructura con la misma atribución y objetivo dependiente de la Procuraduría General de la República, así como las facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. No obstante, lo anterior, señala que las acciones de unos y otros están dispersas y por lo tanto no convergen lo que favorece la producción de resultados ineficaces.

Describe que México realizó importantes progresos en la lucha contra la evasión fiscal mediante la mejora de la capacidad del servicio de administración fiscal, un estudio solicitado por el SAT estima



**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

que el monto de la evasión y el fraude fiscal en México asciende aproximadamente a 483.875 millones de pesos (equivalente 23.341 millones de dólares aproximadamente según el tipo de cambio actual) en 2012.

El promovente señala que el 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, la cual tiene por objeto:

*"Proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento."*

Menciona que, en enero de 2018, se dio a conocer el informe de evaluación mutua en cuanto a medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo, adoptada por el GAFI en su reunión plenaria de noviembre de 2017

Continúa refiriendo que el Grupo de Acción Financiera (GAFI) es un ente intergubernamental que desarrolla y promueve políticas para proteger el sistema financiero global contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Considera que tiene un régimen anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo maduro, con un marco legal e institucional consecuentemente bien desarrollado y en su opinión hubo una mejora significativa en algunas áreas del régimen señalado comparado con el que existía cuando el país fue evaluado por última vez en el año 2008. Sin embargo, el promovente estima que se enfrenta con un riesgo significativo de lavado de activos (LA) proveniente principalmente de las actividades más generalmente asociadas con la delincuencia organizada, tales como tráfico de drogas, extorsión, corrupción y evasión fiscal.

En general, refiere que México tiene un marco institucional y legal vigente sólido para investigar y perseguir penalmente el financiamiento al terrorismo e imponer sanciones financieras dirigidas y que las autoridades otorgaron a las instituciones Financieras alertas para detectar potenciales casos de financiamiento al terrorismo y la UIF realizó un análisis relacionado con el mismo.

Asimismo, menciona que dicho organismo señaló que México podría hacer más para garantizar que las autoridades pertinentes estén mejor equipadas con las herramientas correctas en cuanto a

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

capacitación, experiencia y establecimiento de prioridades, a fin de que sean capaces de detectar y desbaratar el financiamiento al terrorismo en forma efectiva.

En cuanto a la corrupción, este informe nos menciona que, de acuerdo con las autoridades, el fenómeno más generalizado es el uso indebido de sociedades pantalla y ficticias para cometer los delitos determinantes, como la auto distribución, la malversación de fondos y la evasión fiscal, como así también para invertir los productos ilícitos de la delincuencia organizada y la corrupción en propiedades inmuebles, restaurantes, tiendas y otros negocios en México.

Asimismo, el promovente menciona que la corrupción es una fuente de fondos ilegales y hace posible el LA y sus delitos determinantes. Algunos grupos de la delincuencia organizada tienen la capacidad de sobornar o intimidar a las autoridades, particularmente en el ámbito estatal y local y, en menor medida, en el ámbito federal.

Cita que la Encuesta de Delitos Económicos 2018 muestra que la tasa general de delitos económicos 2016 al 58% en 2018 y además de los delitos económicos tradicionales, se identificaron otros nuevos que han tomado importancia: el fraude cometido por el consumidor (23%) y la conducta empresarial inapropiada (19%) en tercer y sexto lugares, respectivamente y que los principales actores externos de fraudes y otros delitos económicos fueron los hackers (27%), seguidos del crimen organizado (23%).

Relata que la misma encuesta señala que un 22% estima que las pérdidas económicas en su empresa derivadas del delito económico más disruptivo podrían ser mayor a un millón de dólares y en algunos casos mayor de los 100 millones de dólares.

El promovente alude que la Unidad de inteligencia Financiera ha hecho un importante trabajo desde la federación sin embargo requiere que las entidades coadyuven en el combate de estos delitos.

Expone que datos del Segundo informe de Actividades de la Secretaría de Hacienda, muestran lo siguiente:

*De lo realizado del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020. Se presentaron 105 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) un incremento del 14.1% con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, que involucran a 1030 sujetos, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Es destacable señalar que de estas denuncias algunas ya se han judicializado y están en espera de sentencia en donde los imputados son ex servidores públicos por corrupción y miembros de la delincuencia organizada.*

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Expone que, el 25 de septiembre de 2020, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica la cual es adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. De acuerdo al considerando sexto, dicha unidad contará con sistemas efectivos y eficaces que permita la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de ésta en información de inteligencia, con la finalidad de combatir las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Señala que el 30 de septiembre de 2020 mediante rueda de prensa, se expuso que con esta nueva unidad investigadora se pretendía reforzar la estrategia de combate a la corrupción en coordinación con entes federales.

En dicha tesitura, continua exponiendo que el 31 de marzo de 2021 se reforma el Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de acuerdo al considerando segundo es con la finalidad de dotarla de mejores herramientas que le permitan generar, obtener y consolidar la información financiera, fiscal, económica y patrimonial de las personas, con mayor eficiencia y oportunidad, para el análisis de hechos que pudieran constituir ilícitos que produzcan en las personas un beneficio o incremento económico injustificable; con la finalidad de que dicha Unidad continúe realizando con mayor eficacia las acciones necesarias para el combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Después de su creación en 2020, se etiquetan recursos por 28 millones 976 mil 260 pesos a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica en el Anexo de Egresos 2021, dentro de su Anexo C.1 referente a la Clasificación presupuestal por grupos específicos.

El promovente apunta que la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de Nuevo León, obedeció principalmente a la respuesta enérgica del gobierno para hacer un frente común de combate a la delincuencia organizada, favoreciendo y propiciando la unión de esfuerzos entre las diversas entidades y autoridades del Estado, para que no sean acciones aisladas.

En su consideración, la Unidad de Inteligencia Financiera, juega un papel de gran importancia dentro del combate a la corrupción, es por ello que se le debe deslindar de los poderes tradicionales que conforman al Estado, para dotarla de autonomía, su actuación será con total imparcialidad y eficacia en sus funciones.

Expresa, que para el funcionamiento del Estado Mexicano existe una interrelación entre los tres Poderes de la Unión, mismos que tienen atribuciones y facultades diferentes señaladas en la legislación. La idea de la división del Poder Supremo se sustenta el sistema de pesos y contrapesos,

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

que evita que la toma de decisiones sea arbitraria y mantener una estrecha vigilancia entre uno y otro.

El promovente explica que Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido jurisprudencia relativa al principio de división de poderes y señala que: "*...la división funcional de atribuciones que establece dicho numeral (49) no opera de manera rígida, sino flexible, ya que el reparto de funciones encomendadas a cada uno de los poderes no constituye una separación absoluta y determinante, sino por el contrario, entre e/los se debe presentar una coordinación o colaboración para lograr un equilibrio de fuerzas y un control recíproco que garantice la unidad política del Estado.*"

En ese mismo contexto es que refiere que el principio de división de poderes tiene la finalidad de distribuir el Poder, entre distintos órganos, que ejercen medios de control entre unos y otros; y por tanto se inhabilita la posibilidad de que el Poder sea ilimitado y soberano y que en los últimos tiempos se ha visto la evolución del concepto de distribución del poder público, que conlleva al surgimiento de los denominados órganos constitucionales autónomos.

Respecto a los órganos constitucionales autónomos el promovente cita a la Suprema Corte de Justicia, misma que ha señalado que:

*"... Surgen bajo una idea de equilibrio constitucional basada en los controles de poder, evolucionando así la teoría tradicional de la división de poderes dejándose de concebir la organización del Estado derivada de los tres tradicionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que, sin perder su esencia, debe considerarse como una distribución de funciones o competencias, haciendo más eficaz el desarrollo de las actividades encomendadas al Estado. 2. Se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcancen los fines para los que fueron creados, es decir, para que ejerzan una función propia del Estado que por su especialización e importancia social requería autonomía de los clásicos poderes del Estado. 3. La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios no significa que no formen parte del Estado mexicano".*

Manifiesta que órganos constitucionales autónomos, obedecen su existencia a las nuevas exigencias de contar con un verdadero sistema de pesos y contrapesos y generar un nuevo equilibrio entre las funciones de coordinación y colaboración entre los entes del Estado y que la creciente complejidad de las funciones del Estado ha generado la necesidad de diversificar las funciones y fomentar la

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

especialización e independencia en algunas materias cuyo ejercicio requiere autonomía para garantizar su desempeño en beneficio de la sociedad.

Estima que la autonomía constitucional de un órgano obedece a la necesidad de desempeñar impecablemente tareas trascendentales, mismas que por su naturaleza representan una necesidad de independencia de los poderes tradicionales debidamente justificada. Es decir, la autonomía constitucional de un órgano obedece a la necesidad de desempeñar impecablemente tareas trascendentales, mismas que por su naturaleza representan una necesidad de independencia de los poderes tradicionales debidamente justificada.

El promovente destaca que la característica principal es su pertenencia al Estado, pero sin depender de ninguno de los tres Poderes, es decir, su actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público.

En ese orden de ideas, es que el promovente refiere que lo que se busca con esta propuesta es que la Unidad de Inteligencia Financiera que actualmente se tiene en el Estado, sea un organismo constitucional autónomo, que coadyuve activamente y se coordine con la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Registral y Catastral entre otras dependencias en el intercambio de información, con ello, se tendrá una política de estado que permita desarrollar estrategias para combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita, mediante la generación de información consolidada que facilite la investigación de los delitos. Finalmente, señala que lo que pretende es que Nuevo León sirva de modelo para otras entidades.

De conformidad con lo vertido en el presente documento, y con fundamento en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La competencia que le resulta a esta Comisión de Puntos Constitucionales para conocer del Oficio que nos ocupa, se encuentra sustentada por los numerales 65 fracción I, 66 fracción I inciso a), 70 fracción III, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción III inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

Para entrar al estudio del presente asunto debemos precisar que la figura de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica Estatal se encuentra consagrada en el artículo 3° del Reglamento de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, como se cita a continuación:

*"ARTÍCULO 3. Para el ejercicio de sus funciones, atribuciones, trámite y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría, contará con las Unidades Administrativas siguientes:*

*I. Subsecretaría de Egresos:*

- a) Dirección de Administración Financiera;*
- b) Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales;*
- c) Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública;*
- d) Dirección de Deuda Pública; y*
- e) Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.*

*II. Subsecretaría de Política de Ingresos:*

- a) Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos;*
- b) Unidad de Información Financiera y Seguimiento; y*
- c) Coordinación de Planeación Hacendaría;*

*III.- Subsecretaría de Administración Tributaria:*

- a) Dirección General de Créditos y Cobranzas;*
- b) Dirección General de Comercio Exterior;*
- c) Dirección General de Fiscalización;*
- d) Dirección General Jurídica Tributaria;*
- e) Dirección General de Recaudación;*
- f) Dirección General de Servicios al Contribuyente; y*
- g) Coordinación General de Tecnologías de la Información.*

*IV. Procuraduría Fiscal:*

- a) Dirección de Patrimonio.*

**V. Unidad de Inteligencia Financiera y Económica.**

*VI. Dirección de Información y Sistemas.*

*VII.- Coordinación General Administrativa.*

...

..."

Asimismo, dicho ordenamiento en su artículo 28 establece:

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**ACTA No. 14**  
**25 DE MAYO DE 2022**

**“ARTÍCULO 28.** Además de las señaladas en el artículo 6, la **Unidad de Inteligencia Financiera y Económica Estatal** tiene las siguientes facultades:

- I. *Generar, obtener, analizar y consolidar información financiera, fiscal y patrimonial de las personas físicas y morales, para la investigación de hechos presumiblemente ilícitos que produzcan en las personas un beneficio o incremento económico injustificable, que hayan participado en operaciones con recursos de procedencia ilícita o que incurran en alguno de los delitos comprendidos en el Código Fiscal del Estado, con la finalidad de aportar la información a las autoridades competentes, pudiendo iniciar la investigación de oficio o en razón de la información que le sea proporcionada por particulares, denuncias anónimas o de la información que le sea proporcionada por las autoridades de la Administración Pública del Estado cuando, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, tengan conocimiento de hechos presumiblemente ilícitos;*
- II. *Emitir lineamientos para agrupar y jerarquizar, por niveles de riesgo, la información que obtenga y genere;*
- III. *Coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en los asuntos de su competencia, así como celebrar e implementar acuerdos o convenios con aquellas, para el intercambio de información;*
- IV. *Requerir a las dependencias, órganos político-administrativos, unidades administrativas, órganos desconcentrados, fideicomisos públicos, organismos públicos descentralizados, y demás entidades de la Administración Pública del Estado, de la Federación y de los municipios, la información y documentación necesaria para el ejercicio de las atribuciones que se le confieren en este Reglamento, y que proporcionen, en los términos y plazos establecidos por la propia unidad, los informes y datos que posean con motivo de sus atribuciones. En caso de que se nieguen a proporcionarla de manera oportuna les serán aplicables las medidas de apremio por concepto de multa previstas en el Código Fiscal del Estado;*
- V. *Promover y gestionar que las entidades que conforman la Administración Pública del Estado y de los municipios, remitan a esta Unidad, las pruebas, constancias, reportes, avisos, documentación, datos, alertas, imágenes, e informes sobre las conductas que en el ejercicio de sus funciones tuvieran conocimiento pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie que pudieran constituir actividades sospechosas dentro del ámbito de su competencia;*
- VI. *Presentar ante el Ministerio Público denuncias o querellas, por los hechos delictivos que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los delitos fiscales, en términos del Código Fiscal del Estado; aportando los elementos de prueba con los que cuente con motivo del ejercicio de su función, así como comparecer y representar a la Secretaría y constituirse, si así procede, como Coadyuvante de aquél, en el proceso;*
- VII. *Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento y control de los procesos originados por las denuncias y querellas formuladas por la Unidad, en donde se vea involucrado el patrimonio o la Hacienda Pública del Estado, hasta la emisión de la resolución que no admita medio de defensa alguno;*
- VIII. *Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, de las unidades administrativas que le estén adscritas.*